



Protocolo Posible contagio COVID-19

Colegio San Francisco de Paine 2021

1.- Introducción

- Frente a la situación de un regreso a clases bajo un régimen del plan Paso a Paso del Ministerio Salud, se ha considerado establecer el presente Protocolo posible contagio COVID-19 y complementario al Protocolo General de regreso a Clases, velando por el resguardo de la salud e integridad de todos los estamentos, especialmente de los estudiantes que forman parte de nuestra Comunidad Escolar.

2.- Objetivos y Propósitos

- Establecer el protocolo para el retorno seguro a clases con el fin de evitar el contagio de COVID-19 entre estudiantes, profesores y colaboradores.
- Establecer e implementar medidas técnicas, administrativas, para prevenir el contagio de COVID-19 y/ u otros riesgos sanitarios dentro del establecimiento.
- Generar espacios de educación, contención, prevención y resguardo para los miembros de frente a la posibilidad de sospechar o constatar un probable contagio durante la jornada escolar.

3.- Justificación

Las acciones y condiciones ambientales serán establecidas en este documento llamado “Protocolo posible contagio COVID-19” según lo sugerido por MINSAL (Plan Paso a Paso) MINEDUC Documento (Abrir las escuelas) y Mutual de Seguridad (“COVID-19: Recomendaciones Preventivas para el retorno seguro a clases”) y tienen como alcance el resguardo de todas las personas y actividades que se desarrollen al interior del establecimiento , ya sea al interior de las salas de clases u otros espacios destinados a diferentes objetivos. Dado lo anterior, es necesario recalcar que el Colegio seguirá las instrucciones y orientaciones emanadas de estos organismos. No obstante aquello, las medidas establecidas en este documento, podrán ser revisadas y ajustadas de ser preciso, ante indicaciones ministeriales emergentes y circunstanciales. Estas disposiciones serán complementarias al Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIHOS), y regidas por estos en los contenidos y artículos que sean pertinentes, evitando la vulneración de derechos de estudiantes, docentes y colaboradores

4.- Acciones previas al retorno de los estudiantes

1. Se realiza higienización y desinfección de todos los espacios, comunes y privados de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Salud y Mutual de Seguridad.
2. Se instala “Pediluvio” en el acceso.
3. Se dispone de dispensadores de alcohol gel espacios y pasillos.
4. Se crea y acondiciona espacios destinados al aseo de manos con agua y jabón.
5. Se instala infografías y señalética (letreros, pendones, guías) que explican los procedimientos, y uso de espacios demarcados como zonas de desplazamiento, exclusiones, restricciones y distanciamiento físico.
6. Se redistribuye el mobiliario de salas y se acondicionan para mantener distancia física de los estudiantes.

4.- Acciones previas al retorno de los estudiantes

7. Cada sala de clases se implementará con artículos de aseo e higienización, que permita mantener los espacios, bancos y materiales en condiciones no contagiosas.
8. Se informa a toda comunidad del Colegio San Francisco de Paine de las adecuaciones adoptadas.

5.- Control de accesos

El acceso al colegio se hará exclusivamente por calle la Gilda Díaz #281 donde se dispondrá de dos accesos y será exigencia cumplir con los siguientes lineamientos:

1. Para evitar aglomeraciones se demarcará líneas de distanciamiento que todos deben respetar para hacer un ingreso seguro para ellos y el resto de la comunidad.
2. Los estudiantes solo podrán ingresar usando mascarilla, la que deben conservar puesta en toda su permanencia en el colegio, con su debido recambio cuando lo requiera.
3. La temperatura se debe tomar de manera obligatoria y sin excepción, a todas las personas al ingreso del establecimiento.

5.- Control de accesos

4. Quién no acepte la medición de su temperatura, no podrá ingresar a la dependencia, y se informará a su apoderado.
5. En el caso que la medición arroje una temperatura superior a 37.5 grados, no podrá ingresar y se le debe activar Protocolo de casos de detección de COVID-19 (la temperatura será medida con termómetro digital infrarrojo clínico sin contacto, en la frente o en su defecto en el cuello).
6. Se registrará en una bitácora nombres y curso de quienes presenten temperaturas desde 37,5° C.
7. Quien ingrese debe recibir la aplicación de alcohol gel.
8. Quienes estén a cargo de este control y/o recepción, deben estar equipado con mascarilla y guantes.

6.- Conceptos claves

1. **COVID-19:** es la enfermedad infecciosa causada por coronavirus (SARSCOV 2) que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019 (OMS).
2. **CASO CONFIRMADO:** Persona que presenta PCR con resultado positivo para SARS COV-2.
 - **Con síntomas:** aislamiento desde el inicio de los síntomas.
 - **Sin síntomas:** aislamiento desde la confirmación desde la toma de la muestra
3. **CASO SOSPECHOSO:** Persona que:
 - a) presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas compatibles con COVID-19 (ver cuadro) y que resultado PCR es indeterminado.

6.- Conceptos claves

b) Cualquier persona con una infección respiratoria aguda grave que requiera hospitalización.

Las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de COVID-19, deben cumplir un aislamiento hasta que les sea notificado el resultado.

CASO CONFIRMADO ASINTOMÁTICO: Toda persona asintomática identificada a través de estrategia de búsqueda activa en que la prueba específica de SARS-CoV-2 con resultado positivo.

CONTACTO ESTRECHO O DE ALTO RIESGO: Personas que pueden:

- a) Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
- b) Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.

6.- Conceptos claves

c) Vivir o pernoctar en el mismo hogar.

d) Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

7.- Sintomatología en un posible contagio

Los síntomas más habituales son los siguientes:

1. Fiebre (sobre 37,5°)
2. Tos seca
3. Cansancio
4. Otros síntomas menos comunes son los siguientes:
5. Molestias y dolores
6. Dolor de garganta, dificultad para tragar
7. Diarrea y/o vómito
8. Conjuntivitis (especialmente en niños, ojos rojos)
9. Dolor de cabeza
10. Pérdida del sentido del olfato o del gusto
11. Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

8.- Modo de actuación frente a un posible contagio

El colegio ha establecido salas asignadas específicas para aplicar el protocolo en caso de sospecha y/o contagio.

Sala de entrevista 1

Sala de primeros auxilios

Si uno de estos síntomas mencionados anteriormente se detecta se procederá con el siguiente protocolo de acción:

1. Control de acceso solicita que el estudiante, funcionario o profesor espere a un costado del acceso.
2. Se contacta a la persona encargada de dar curso al “protocolo en caso de contagio o sospecha de COVID-19”

8.- Modo de actuación frente a un posible contagio

3. El encargada/o, se dirige al acceso y acompaña al afectado hasta una de las salas destinadas para su aislamiento y contención.
4. En caso de ser un estudiante, la persona encargada se comunica directamente con los apoderados para informar del estado del estudiante para ser retirado a la brevedad.
5. Se elabora registro de los antecedentes: curso, edad, grupo familiar, actividades en días previos, contactos cercanos y otros elementos que permitan gestionar información para la autoridad en salud.
6. El apoderado, una vez que retira al estudiante, deberá asistir a un centro médico para realizar el examen COVID-19 y en caso de ser positivo, deberá informar de inmediato al colegio para activar el protocolo de estudiante contagiado. En caso de ser negativo el examen, para que el estudiante reingrese a clases, el apoderado debe informar al colegio, presentando el resultado del examen y/o un certificado médico acreditando que no está contagiado.

8.- Modo de actuación frente a un posible contagio

7. En caso de ser un funcionario o profesor, se realizarán los pasos anteriores, pero dirigiendo al afectado (a) a la sala correspondiente.
8. Luego debe comunicarse con un familiar que lo acompañe a un centro de salud para realizar el examen COVID-19, en caso de ser positivo, se deberá informar de inmediato al colegio para activar acciones correspondientes a funcionario y/o profesor contagiado. En caso de ser negativo el examen, para ser reintegrado a sus funciones, el funcionario y/o profesor debe informar al colegio y presentar el resultado del examen y/o un certificado médico acreditando que no está contagiado.

8.- Modo de actuación frente a un posible contagio

En el caso que la sospecha se produzca durante la jornada escolar

1. En el caso que un estudiante sea detectado con fiebre y/o uno o más de los síntomas señalados, es necesario conducirlo directamente a la sala de atención destinada para los estudiantes en estos casos
2. Se dará inmediato aviso a la persona encargada de activar el protocolo siguiendo los mismos pasos de la detección al ingreso, procurando el aislamiento preventivo y con el mínimo de contacto con el afectado.
3. Se deberá registrar la hora en que se produce el hecho y todos los antecedentes que permitan colaborar con una trazabilidad, contactos, lugares visitados, actividades anteriores, etc.

8.- Modo de actuación frente a un posible contagio

4. En el caso de ser un adulto, debe dirigirse por sus propios medios (dentro de lo posible) a la sala destinada para estos casos y dar aviso de inmediato a la persona encargada para que se proceda a verificar los síntomas o signos del contagio, activando el protocolo si fuese necesario.
5. La persona encargada verificará actividad previa, personas con las que vive, contactos, desplazamientos que aporten a una eventual trazabilidad.
6. Siempre se procederá a higienizar y ventilar adecuadamente las zonas visitadas por la persona sospechosa de estar contagiada.
7. En ambos casos (estudiante o adulto), se debe solicitar concurrir al servicio médico a la brevedad.
8. Es responsabilidad del afectado informar los resultados del examen, cualesquiera que sean estos, mediante certificado de profesional o servicio competente.
9. En todos los casos el encargado del protocolo debe dar aviso inmediato a administración y dirección dejando completo registro de la situación.

9.- Acciones posteriores a la confirmación de contagio

N°	Tipo de riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
1	Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
2	Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días, en coordinación con la autoridad sanitaria.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede reintegrarse a sus actividades

9.- Acciones posteriores a la confirmación de contagio

N°	Tipo de riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
3	Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
4	Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, ciclos o del establecimiento completo por 14 días, en coordinación con la autoridad sanitaria.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

10.- Teléfonos y direcciones servicios de urgencia

Nombre	N° telefónico	Dirección
CESFAM Paine	800380150	Avda. General Baquedano #214
SAPU Paine	228241156	José Joaquín Prieto Vial #118
Hospital San Luis de Buin	(2)25764767	Arturo Pratt #250